

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—18.880.

### ANTONIO SEBASTIÁN GARCÍA SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 126/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Álvarez Miguel contra Antonio Sebastián García Sánchez sobre ordinario, en fecha 06.02.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Antonio Sebastián García Sánchez en situación de insolvencia parcial, por importe de 22.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—18.957.

### APARÁN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la sociedad, en el domicilio social de Santesteban (Navarra), paraje de Aparán, sin número, para el próximo día 18 de mayo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el próximo día 19 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de resultados correspondientes al citado ejercicio, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general para su aprobación, e igualmente por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santesteban, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Apezteguía Lanaspá.—19.065.

### ARSA CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca

de Tena, número 11, de Madrid, a las catorce horas del día 15 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Arizcun Sagües.—20.245.

### ARTIC ECONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 313/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Núria Serrano Molné y Sandra Serrano Molné contra la empresa Artic Econsulting Services, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Artic Econsulting Services, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 20.047,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—18.670.

### ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de ASEQ Vida y Accidentes, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Entidad, que tendrá lugar en Barcelona, calle Manuel Arnús, 29, 1.º, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, señalándose su celebración, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, en el mismo domicilio indicado y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y distribución de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Composición del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para la enajenación de las mismas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

La asistencia a la Junta General se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Entidad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliciano Clemente Fuentet.—18.572.

### AUDITORÍA DE COMUNICACIONES E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atergotúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento número 303/2005, Ejecución número 8/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de David Acevedo García contra la Empresa Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 4 de abril de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Auditoría de Comunicaciones e Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.279,10 euros de principal, más 327,91 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2006.—Elena Alonso Berrio-Atergotúa, Secretario Judicial.—18.691.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a